



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, FASE DE CONCURSO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE.

En Dos Hermanas, a las 9:40 horas del día 18 de enero de 2021, reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 3 plazas de Técnico/a de Administración General (Rama Económica) de Personal Funcionario mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso – oposición libre, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 183, de 7 de agosto de 2020, y especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2019.


PRIMERO.- Tras la realización y valoración del tercer ejercicio: evaluación psicológica, las personas aspirantes que hayan sido determinadas como Aptas, pasarán a la siguiente Fase: Concurso de Méritos, tal cual se referencia a continuación:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
1	***6803**	BARROSO GOMEZ	YOLANDA	APTO/A
2	***6111**	GUILLEN DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER	APTO/A
3	***3200**	MUÑOZ MAURI	MIGUEL	APTO/A

SEGUNDO.- La valoración final de la fase de Oposición queda como sigue, por orden de puntuación:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN PRUEBA DE DESARROLLO	VALORACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO	TOTAL
1	***3200**	MUÑOZ MAURI	MIGUEL	9,500	9,500	19,000

Código Seguro De Verificación:	H+tqca4xYwc3MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	18/01/2021 13:13:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H+tqca4xYwc3MHg+r7DOAQ==		



2	***6111**	GUILLEN DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER	8,000	9,000	17,000
3	***6803**	BARROSO GOMEZ	YOLANDA	8,000	7,500	15,500

TERCERO.- Tras la revisión de la documentación entregada por las personas aspirantes para la Fase de Concurso de Méritos, la puntuación de dicha Fase queda de la siguiente manera:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	***6803**	BARROSO GOMEZ	YOLANDA	4,20	2	6,20
2	***6111**	GUILLEN DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER	11	2	13
3	***3200**	MUÑOZ MAURI	MIGUEL	11	2	13

CUARTO.- Tal y como se estipula en la Base Novena de la Convocatoria, Tras la finalización de la Fase de Oposición y la Fase de Concurso, el orden de prelación final queda como sigue:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	***3200**	MUÑOZ MAURI	MIGUEL	19	13	32
2	***6111**	GUILLEN DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER	17	13	30
3	***6803**	BARROSO GOMEZ	YOLANDA	15,5	6,20	21,70

QUINTO.- En virtud de la puntuación obtenida y según el orden de prelación establecido, la propuesta de nombramiento para la Junta de Gobierno Local para las 3 plazas de Técnico/a de Administración General (Rama Económica) de Personal Funcionario mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso – oposición libre, sería por el orden que se establece a continuación: D. Miguel Muñoz Mauri, D. Francisco Javier Guillén Domínguez y D^a. Yolanda Barroso Gómez.

SEXTO.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista de las puntuaciones obtenidas de los aspirantes seleccionados, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Servicio de Análisis y Estudios), los siguientes documentos:

Código Seguro De Verificación:	H+tqca4xYwc3MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	18/01/2021 13:13:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H+tqca4xYwc3MHg+r7DOAQ==		



- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- b) Presentación de la documentación original de los méritos alegados.
- c) Documentación acreditativa del cumplimiento de los restantes requisitos exigidos en la convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario, quedando anuladas todas las actuaciones relacionadas con los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia o documentación.


Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 183, de 7 de agosto de 2020, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Junta de Gobierno Local.

Una vez agotada la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos

La Presidenta del Tribunal,

María Isabel Rodríguez Cordero

Código Seguro De Verificación:	H+tqca4xYwc3MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	18/01/2021 13:13:05	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H+tqca4xYwc3MHg+r7DOAQ==			